



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2720 2300
<http://www.unacifor.edu.hn>



MEMORANDO
SEC-082-2018

PARA: Ing. Nery Yovani Melgar
Oficial de Información Pública

DE: Abg. Flor de María Batres M.
Secretaria General



ASUNTO: Resoluciones de Consejo de Dirección Universitario y Consejo Académico

FECHA: 02 de julio de 2018

En respuesta al Memorando Transparencia-015-2018 de fecha 25 de junio del mismo año, adjunto las resoluciones del Consejo de Dirección Universitario correspondientes a la sesión número 24 y Consejo Académico correspondientes a la sesión número 12.

Atentamente,

PUNTO NUMERO 2: INCREMENTO DE PUESTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA DONACION POR PARTE DE LA UNACIFOR DE UN PREDIO PARA BELLEROS BANCAROS

El Consejo de Dirección Universitario recibe los informes presentados por las diferentes Viceministerios y direcciones y los da por conocidos

PUNTO NUMERO 4: INGRESO DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2720 2300
<http://www.esnacifor.hn/> www.unacifor.edu.hn



CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, CERTIFICA: las resoluciones emitidas por el Consejo Académico en sesión número 12 realizada el 16 de mayo de 2018.
Punto número 1, 2, 3, 4, 5.....

PUNTO NUMERO 6: IDENTIFICACION DE PERSONAL PARA LOS LABORATORIOS DE LA INSTITUCION

El consejo Resuelve: que el Master Miguel Velasquez en su condición de Presidente de este Consejo, formalice la propuesta discutida y la presente a la Jefe de Recursos Humanos para que la presente al Rector para que tome la decisión que estime pertinente.

PUNTO NUMERO 7: DEFINICION DE LA ORIENTACION PARA ESTUDIANTES DE FINES DE SEMANA EN INGENIERIA PRESENCIAL FINES DE SEMANA.

El Consejo Académico RESUELVE: que se realice una reunión con los estudiantes involucrados de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales IV año, para hacerles ver la importancia de que la UNACIFOR les instruya con relación a la orientación que deben sacar en virtud de que los docentes tienen la información pertinente con relación a las necesidades profesionales del mercado laboral, tomando en cuenta que la carga académica se asignó para la orientación en manejo Ambiental.

PUNTO NUMERO 8: INFORME DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO A IMPLEMENTAR PARA EL PROXIMO AÑO.

EL Consejo Académico se da por informado.

PUNTO NUMERO 9: VIAJE DE ESTUDIANTES A NICARAGUA.

El Consejo Académico se da por informado.

PUNTO NUMERO 10: REGULACIÓN DE PROMEDIOS DE LAS CARRERAS ABIERTAS.

El Consejo académico RESUELVE: Que previó a tomar cualquier decisión con relación a modificar o no la tabla de porcentajes a considerar para llevar las clases del bloque que corresponde en cada periodo académico, se hagan las consultas pertinentes a la Dirección de Educación Superior por medio de los representantes de nuestra institución en ese ente colegiado.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2720 2300
<http://www.esnacifor.hn/> www.unacifor.edu.hn



PUNTO NUMERO 11: PAA CON RELACIÓN AL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y NUESTROS PLANES DE ESTUDIO.

El Consejo Académico RESUELVE: hacer la propuesta al Consejo de Dirección Universitario CDU para que el puntaje a considerar para el ingreso a todas las carreras sea como mínimo 700 puntos, y que a partir de este periodo no se acepten estudiantes que no han hecho la PAA y que no tienen 700 puntos como nota mínima, y no podrá ingresar a estudiar en UNACIFOR si no tiene 700 puntos o si no ha hecho la prueba.

PUNTO NUMERO 12. PAGO POR UNIDADES VALORATIVAS.

El Consejo Académico RESUELVE: Que los miembros del Consejo Académico participen activamente en la elaboración del nuevo plan de arbitrios en las fechas convocadas por la Vicerrectoría Administrativa, especialmente con puntos relacionados con la academia y específicamente con lo relacionado al cobro de las unidades valorativas.

Se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los 02 días del mes de julio de 2018.

Florencia Batres Meana
Abg. Flor de María Batres Meana
Secretaria General

